



Nota de Prensa N°114/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE GARANTIZARSE FUNCIONAMIENTO DE CAMAS EN HOSPITAL DE VIÑANI EN TACNA

- ***Se necesitaba que personal de EsSalud continúe apoyando en la atención en dicho nosocomio administrado por la Diresa.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna instó al Gobierno Regional a realizar, a la brevedad posible, las gestiones necesarias para que la Red Asistencial de EsSalud de la región continúe brindando atención a pacientes con COVID-19 en el Hospital de Viñani y de esta manera se garantice el funcionamiento de todas las camas de hospitalización.

Durante una reunión de la Comisión Regional de Atención, Prevención y Control de COVID-19 (Coraprec), el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna, Eward Vargas, también solicitó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) que informe oportunamente la situación de las personas diagnosticadas con el virus a fin de que se tomen decisiones adecuadas.

Cabe indicar que, en atención a estas recomendaciones, el Gobierno Regional informó que realizó las coordinaciones con la Red Asistencia de EsSalud y se concretó el retorno del personal y equipos de dicha entidad al Hospital de Viñani, logrando que se incrementen 50 camas para la atención de pacientes con COVID-19 de leves a moderados. Además, EsSalud se comprometió a habilitar 100 camas de hospitalización, de las cuales, el 50 % serán empleadas por pacientes no asegurados transferidos por el Hospital Hipólito Unanue.

Por su parte, la Diresa Tacna informó que la disponibilidad de oxígeno medicinal es óptima en la región debido a que hay dos plantas del insumo en el Hospital COVID-19 de Viñani; dos plantas operativas en el Hospital Hipólito Unanue, ambas producen 2350 litros de oxígeno. Asimismo, una planta portátil en el Centro de Salud La Esperanza, que abastece de oxígeno a las redes de salud de San Francisco, Ciudad Nueva y a las redes periféricas.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo de Tacna hizo un llamado a los gobiernos locales para que efectúen acciones de fiscalización de los lugares en los que se propicia aforo de gran cantidad de personas como son los bancos, mercados, centros de abastos, centros comerciales, entre otros, con el fin de mantener medidas de distanciamiento físico para evitar contagios y propagación del COVID-19, así como que velen por el irrestricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Tacna, 26 de enero de 2021